

RESOLUCION No. 05-G-IJ-

05412

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0002480 del 23 de mayo de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 2000, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1977;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Econ. Luis Redrobán Vargas, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías nombrar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE

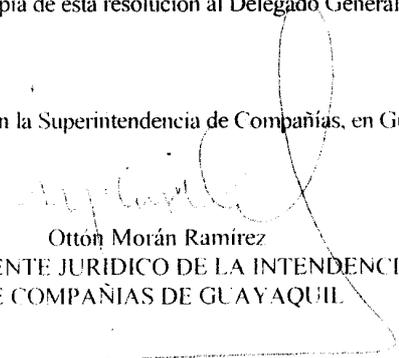
ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del Econ. Luis Redrobán Vargas, a la señora Ab. Ridella Izurieta Izurieta, para el cargo de Liquidadora de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

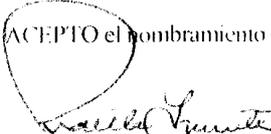
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM Myriam
EXP. No.19.148-77

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

18 AGO 2005


AB. RIDELEA IZURIETA IZURIETA

RESOLUCION No. 05-G-IJ-0006109
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de agosto de 2005 se expidió la Resolución No.05-G-IJ-0005412, nombrando en reemplazo del Economista Luis Redrobán Vargas a la Abogada Ridella Izurieta Izurieta para el cargo de liquidadora de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "en liquidación"**;

QUE en el segundo considerando de la indicada resolución consta que "se designó al Econ. Luis Redrobán Vargas a quien no se le emitió nombramiento" siendo lo correcto que "se designó al Econ. Luis Redrobán Vargas quien inscribió su nombramiento el 30 de mayo de 2003"

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 05-G-IJ-0005412 del 18 de agosto de 2005, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "en liquidación"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías. en Guayaquil, a **13 SET. 2005**


Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Anita
Exp. 19148

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil cinco queda inscrita la Resolución N° 05-G-IJ-0005412, dictada el 18 de Agosto del 2005, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Rectificada** mediante Resolución No. 05-G-IJ-0006109, dictada el 13 de Septiembre del dos mil cinco por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A EN LIQUIDACION**, a favor de **RIDELLA IZURIETA IZURIETA en Reemplazo de LUIS REDROBAN VARGAS**, de fojas 101.598 a 101.600, Registro Mercantil número 19.017, y anotada el veinte y nueve de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número 31.923 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Resolución al margen de las inscripciones respectivas.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 31923
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: 